

SELLO 4º  
40 MS



AÑO DE  
1857.

Habilitada publicada la Constitución en 18 de Agosto de 1836

de ella la ley de 20 de Mayo de 1840 se acordó se celebrase  
el primer Congreso de Diputados y Cortes en la ciudad de  
Madrid el día 4 de Septiembre de 1840. Los señores Juan Bertrán Alca-  
zar de las Casas, constitucional Presidente, D. Pablo José Bea-  
ngel, D. Juan de Dios, D. Feliciano de los Ríos, D. Benito de  
los Ríos, D. Juan de los Ríos, D. José María de los Ríos y D. Ben-  
to de los Ríos.

Colegio de

Este colegio de señores de la corte de Madrid

de la corte de Madrid

se acuerda en virtud de la ley de 20 de Mayo de 1840, con objeto  
de proporcionar a la enseñanza en virtud del sitio que ocupa

la casa de señores de la corte de Madrid, teniendo presente el  
estado de la casa de señores de la corte de Madrid, con intervención de la Comisión de

se acuerda para el desempeño de las funciones de la Comisión de

en las partes públicas de esta ciudad cuando

cuando se celebrase a efecto de que presenten proposi-  
ciones a el efecto de que se presenten proposi-

ciones a el efecto de que se presenten proposi-  
ciones a el efecto de que se presenten proposi-

proponiendo a el efecto de que se presenten proposi-  
ciones a el efecto de que se presenten proposi-

en su virtud designan para el efecto de que se presenten proposi-  
ciones a el efecto de que se presenten proposi-

Subsidio  
de la corte de Madrid

Queda un oficio del Ayuntamiento de Madrid de  
esta ciudad con fecha de 20 de Mayo de 1840 con que

